

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Octubre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-0880

El memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 20 de abril de 2021.

De otra parte, frente a la notificación efectuada por el estudiante que aún no ha sido reconocido en el proceso como apoderado judicial de la parte demandante, se le hace saber que, la misma no se encuentra ajustada a derecho, en primer lugar, porque no se avizora en la documental que se hubiese remitido la demanda y sus anexos a la parte demandada, presupuesto que exige el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 082

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria